

**ORDEN de 17 de junio de 1961 por la que se nombra Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Oviedo a don Rafael Usón Lacal, Catedrático de la Facultad de Ciencias.**

Imos, Sres.: Vista la propuesta en terna elevada por el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Oviedo, con motivo de haber quedado vacante el cargo de Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario;

Visto el Decreto de 11 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes);

Este Ministerio, de acuerdo con la citada propuesta y el informe de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha resuelto nombrar Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Oviedo a don Rafael Usón Lacal, Catedrático de la Facultad de Ciencias, con los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MIÑA**

Imos, Sres. Subsecretario del Departamento y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado forzoso, por edad, a don Emiliano de Dios Pérez, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.**

Imo, Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Emiliano de Dios Pérez, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Imo, Sr. Oficial mayor del Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra la plantilla de personal de las secciones filiales número 2 de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Lope de Vega» y «Ramiro de Maeztu», de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y en la cláusula séptima de los acuerdos aprobados por este Ministerio y el de la Gobernación (Parque Móvil de los Ministerios Civiles) para el establecimiento de las Secciones filiales número 2 de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Lope de Vega» y «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y la modificación suscrita para este año académico en 3 de abril del año en curso,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la plantilla del personal de dichas Secciones filiales para el curso 1960-1961 a los señores que a continuación se indican:

*Madrid «Lope de Vega»*

Sección filial número 2 (f).

Director espiritual: Don Santiago Nogaledo Alvarez.  
 Profesor de Religión: Don Faustino Martínez Goñi.  
 Profesor de Lengua española: Doña Juana Torres Martínez.  
 Profesor de Geografía: Doña Esther Jimeno López.  
 Profesor de Matemáticas: Doña Josefina Alvarez Ayala.  
 Profesor de Física y Química: con José Martínez Madrid Vargas.  
 Profesor de Francés: Doña Esperanza Lafuente López.  
 Profesor de Dibujo: Doña Carmen Tudela Aranda.

*Madrid «Ramiro de Maeztu»*

Sección filial número 2 (m).

Director espiritual: Don Santiago Nogaledo Alvarez.  
 Profesor de Religión: Don Carlos Calaf Rovira.  
 Profesor de Lengua española: Doña Berta Rey Baeza.  
 Profesor de Geografía: Don Ignacio Ceballos Jiménez.  
 Profesor de Matemáticas: Doña Matilde Rodríguez García.  
 Profesor de Ciencias Naturales: Don Alvaro García Velázquez.  
 Profesor de Francés: Doña Hortensia Cauce Melgal.  
 Profesor de Dibujo: Don Eugenio López de Quintana.

Desde el día 1 de octubre de 1960 los interesados percibirán los haberes estipulados entre el Ministerio de Educación Nacional y el de la Gobernación (Parque Móvil de los Ministerios Civiles).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de Santander a don Francisco Javier Urbelz Ibarrola.**

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 7 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17) entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Urbelz Ibarrola, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la de Santander, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Blas Fernández Sanz, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.**

Imo, Sr.: Vista la instancia suscrita por don Blas Fernández Sanz, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Burgos, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria, con motivo de haberle sido otorgada, por Orden de 12 de los corrientes, la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, de la Rama Técnica de la Escala General Administrativa del Ministerio de la Vivienda;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficina Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido conceder al referido don Blas Fernández Sanz el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista para el funcionario que pasa formar parte de otro Cuerpo del Estado por el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, en su cargo de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con efectividad del día de la fecha, y en cuya situación quedará en tanto subsistan las circunstancias que lo motivan, según lo dispuesto en el artículo 15 de la propia Ley.